



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00088077- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo, elevado por el Mgter. Sergio Martin Buzzi en el cargo de Profesor Asistente - DSE del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 01 de abril de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por incompatibilidad;

Que el Mgter. Sergio Martin Buzzi revista en el cargo citado por concurso;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal y de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Ordenanza HCS 03/2000;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. a) y 2º de la Resolución Nº 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de sueldo al Mgter. Sergio Martin Buzzi (Legajo Nº 48.091) en el cargo de Profesor Asistente - DSE del Departamento de Estadística y Matemática desde el 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Art. 2º.- El Mgter. Sergio Martin Buzzi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

